

PÓLIZA DE GARANTÍA MICHELIN® MÉXICO

1. GARANTÍA MICHELIN® MÉXICO

Todas las llantas radiales MICHELIN® para auto, camioneta y camión, hasta vehículos de clase 8 vendidas en México, cuentan con una Garantía Limitada aplicable en territorio nacional que cubre cualquier defecto en los materiales y la mano de obra durante la vida de la banda de rodadura original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32").

2. PERIODO DE LA GARANTÍA

La Garantía será válida durante la vida de la banda de rodadura original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32") o según la marca de llantas. Los siguientes años a partir de la adquisición del producto por parte del consumidor, es decir, a partir de la fecha de factura de las llantas y sólo en caso de que no cuenten con dicha factura, será a partir de su fecha de fabricación (lo que ocurra primero).

La duración de la Garantía está definida según la marca y el tipo de llanta.

MICHELIN®	
Llantas de auto/camioneta	5 años
Llantas de camión	5 años

3. EXCLUSIONES

La presente Garantía cubre únicamente defectos en materiales y mano de obra, por lo que quedan fuera de esta cobertura:

- Daños en el camino como: cortes, desgarres, impactos o perforaciones.
- Daños por reparación inadecuada.
- Montaje incorrecto de la llanta, desequilibrio en la llanta/rueda.
- Daños y desgastes irregulares por: mala aplicación, mantenimiento inadecuado, vehículo desalineado, exceso de velocidad, inflado insuficiente o excesivo, carga excesiva o accidentes automovilísticos.

4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE GARANTÍA

Cuando una llanta de la marca MICHELIN® tenga defecto en materiales o mano de obra, podrá realizarse un proceso para validar la Garantía Limitada siguiendo el presente procedimiento:

- a) La reclamación deberá presentarse en el domicilio de los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados. Para conocer su ubicación, se deberá llamar al teléfono 01 800 062 1492.
- b) El cliente deberá comprobar la compra de la llanta que es objeto de reclamación usando alguno de los siguientes documentos:
 - La factura de compra de la llanta objeto de la reclamación.
 - La póliza de garantía fechada y sellada por el Distribuidor Michelin Autorizado.
 - El registro de la llanta en el sitio web de la marca de las llantas o al 01 800 062 1492.
 - La factura de compra del vehículo para llantas de equipo original.
- c) Los Distribuidores y Puntos de Venta Autorizados resolverán los casos a la brevedad posible, salvo en los casos en que no exista mercancía en el lugar del reclamo, para ello se sujetará a los plazos fijados por la Ley Federal de Protección al Consumidor vigente.
- d) Cuando la Garantía sea procedente, se harán las reparaciones necesarias a la llanta o se considerará una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodadura original, cuyo valor será promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodadura, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de venta vigente.
- e) MICHELIN® cubrirá los gastos necesarios erogados para lograr la validación de la aplicación de la Garantía.
- f) Para la localización de los Distribuidores y Puntos de Venta, acuda al distribuidor más cercano, llame al teléfono 01 800 062 1492 o consulte www.michelin.com.mx

TYREPLUS, Av. Jorge Jiménez Cantú No. 406, Col. Centro Urbano de Cuautitlán, C.P. 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Tel. (55) 5871 9320, (55) 5868 5922.